



No. 046/2018

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las catorce horas del día dos de mayo del año dos mil dieciocho.

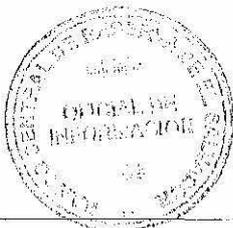
La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 044/2018, de fecha veintiséis de abril del año dos mil dieciocho, presentada por _____ mediante la que requiere se le proporcione "Expediente (ofertas técnicas y económicas presentadas por los ofertantes, la evaluación de ofertas presentadas y resolución de la misma) del proceso de libre gestión No. 130/2017 "Suministro de equipo electrónico de cámaras de seguridad", señalando para oír notificaciones correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, **CONSIDERANDO:**

- I. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el artículo 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió requerimiento de información por medio de correo electrónico al Departamento de Adquisiciones y Contrataciones de esta Institución, que en respuesta a lo solicitado remiten 2 archivos en pdf que contienen versión pública del expediente Libre Gestión No. 130/2017 "Suministro de equipo electrónico de cámaras de seguridad". El primer archivo contiene los documentos desde el proceso de contratación hasta su declaratoria de desierta, y el segundo archivo contiene las ofertas recibidas.

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 LAIP, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; **RESUELVE:** proporciónese la información requerida por _____; en consecuencia **ENTREGUESE** mediante correo electrónico 2 archivos en pdf que contienen versión pública del expediente Libre Gestión No. 130/2017 "Suministro de equipo electrónico de cámaras de seguridad". El primer archivo contiene los documentos desde el proceso de contratación hasta su declaratoria de desierta, y el segundo archivo contiene las ofertas recibidas". **NOTIFIQUESE.**



Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información

Oficina de Información y Respuesta

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador

Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113

E-mail: oficial.informacion@bcr.gob.sv